

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA SENASA

PROCESO CAS N° 323-2015 DIRECCION EJECUTIVA SENASA PUNO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 (UNO) TECNICO AGROPECUARIO - CUARENTENA ZOOSANITARIA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Técnico en Cuarentena Zoonosanitaria; para realizar el control de la movilización de mercancías pecuarias en puestos de control autorizados por SENASA.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Sanidad Animal.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA Puno.

4. Base legal

a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

b.

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: Mínimo 5 (cinco) años en el ejercicio de la profesión Experiencia Específica: Mínimo 2 (dos) años en actividades de Sanidad Agraria
Competencias	Probidad (calidad de trabajo), Integridad, Trabajo en equipo, Proactividad (orientación a resultados)
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnista y/o Técnico Agropecuario
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de capacitación en: Sanidad Animal
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Conocimiento indispensable: Computación a nivel de usuario básico (windows, excel, word, power point) Conocimiento deseable: Idioma Inglés Básico; Licencia de conducir A1; Licencia de conducir B2 (Motocicleta)

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: (6)

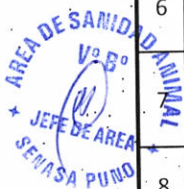
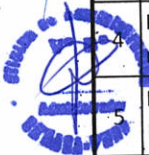
- Hacer cumplir las normas y procedimientos vigentes en materia de cuarentena interna movilización de animales, productos y subproductos de origen animal regulados por el SENASA
- Efectuar atenciones a eventos de enfermedades de notificación obligatoria, remitir muestras biológicas al centro de diagnóstico de sanidad animal.
- Inspeccionar eventos pecuarios y mataderos como actividades de vigilancia.
- Aplicar las medidas zoonosanitarias correspondientes derivadas de la atención de casos sospechosos a enfermedad de notificación obligatoria.
- Presentación de reportes e Informes de las acciones realizadas
- Labores del Sistema de Vigilancia Epidemiológica
- Labores en Programas Zoonosanitarios
- Otras que le asigne el Director Ejecutivo y/o Jefe del Área de Sanidad Animal

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva del SENASA - Puno
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato Término: 31 de Diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 2,000,00 (Dos mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar inpedido para contratar con el estado

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	01/06/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10/06/2015 al 23/06/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	24/06/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía correo electrónico a: ovelasquez@senasa.gob.pe y/o en físico a la siguiente dirección: Jr. Moquegua N° 264 Edificio de la Dirección Regional de Agricultura, 1° piso, la presentación curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación: http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/BIO-SCB/REG-QAD-06-CAS.xls	24/06/2015 AL 02/07/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	03/07/2015	COMISIÓN
	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	06/07/2015	UGRH
	Evaluación de conocimientos: Lugar: Jr. Moquegua N° 264 Edificio de la Dirección Regional de Agricultura 1° piso.	07/07/2015	COMISIÓN
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	08/07/2015	UGRH
	Entrevista: Lugar: Jr. Moquegua Nro. 264 Edificio de la Dirección Regional de Agricultura, primer piso.	09/07/2015	COMISIÓN
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	10/07/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	13/07/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato	14/07/2015 al 20/07/2015	UGRH



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
a. Experiencia General	20%	2.4	3
b. Cursos o estudios en sanidad Animal	15%	1.8	2
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja	35%	4.2	5
OTRAS EVALUACIONES			
a. Evaluación de conocimientos	40%	4.80	8
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%	4.8	8
ENTREVISTA			
a. Entrevista personal	25%	3.00	5
Puntaje Total entrevista	25%	3	5
PUNTAJE TOTAL	100%	12	20

El puntaje aprobatorio será de 12 puntos

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VII. DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.